

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
PUERTO TEJADA,

LISTA DE TRASLADO .-

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	CDN.	FOLIO
EJECUTIVO CON M. P.-	<u>ESTEBAN GONZÁLES LÓPEZ.-</u>	<u>ELKIN MERA ZÚÑIGA.-</u>	<u>RECURSO DE REPOSICION.-</u>		

De conformidad con lo dispuesto en el art. 319 inc. 2º. del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8 a.m.) de hoy martes veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se fija la presente lista para hacer constar a la parte Demandante el término de traslado del escrito de reposición presentado por la Apoderada Judicial de la parte demandada, contra el auto de sustanciación Nro. 054 de fecha nueve (9) de marzo del presente año, 2022. Dicho traslado es por el término de tres (3) días, que corren a partir del día miércoles treinta (30) de los cursantes mes y año.- (Art. 110 CGP.).-

LUZMILA GARCIA RENGIFO
Secretaria

P. Nro.2021-00029-00.

Firmado Por:

Luzmila Garcia Rengifo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e470a75384aaadca1f8ea8789c6ce62de73f10104bacfe43febb04c4f8f564fe**

Documento generado en 28/03/2022 11:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>